

ACTA UNIDAD GESTORA (2ª Sesión)

CONTRATO DE OBRAS DE MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE TUDELA A LOS REQUISITOS RECOGIDOS EN EL DF 249/1992, DE 29 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS, FASE 1. PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO.

NÚM. EXPTE 49/2024/ CONAD

=====

En Tudela, siendo las nueve horas y quince minutos del lunes 6 de mayo de 2024 se procede, por parte de la Unidad Gestora del contrato, a la descarga del SOBRE B. "Proposición sobre criterios cualitativos" de PLENA, con el fin de valorar si la única oferta presentada cumple o no con los requisitos incluidos en la Memoria Técnica Valorada a los efectos de admisión o no de la propuesta, sin otorgar ninguna puntuación.

Una vez descargado el archivo y examinada la documentación relativa a los criterios cualitativos se advierte que el documento aportado carece de contenido, únicamente aparecen los logos arriba y abajo, y el resto se encuentra en blanco. Por lo que la propuesta técnica, tal como se muestra, no puede ser valorada por la Unidad Gestora.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos y en la cláusula 12.- *Admisión y valoración de las ofertas*, del pliego regulador de la contratación; *"Si el órgano de contratación considera que la oferta presentada adolece de oscuridad o de inconcreción, podrá solicitar aclaraciones complementarias, respetando en todo caso el principio de igualdad de trato de quienes hayan licitado, que no podrán modificar la oferta presentada. El plazo de contestación no podrá ser superior a cinco días"*, **esta unidad gestora acuerda realizar un requerimiento al licitador APPIA INFRAESTRUCTURAS S.L. (C.I.F. B71369425) para que complemente la documentación correspondiente al sobre B. Propuesta Técnica, en el plazo máximo de 5 días.**

Y no habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos.